

como en ejecutiva, así como la gestión y recaudación de cualquier ingreso de derecho público.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, a 11 de octubre de 2007. El Secretario, MÁXIMO SERRANO REGADERA.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2007 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 8 del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 26 de septiembre de 2007, ha sido aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación núm. 8, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por Oval Proyectos y Promociones, S.A. y redactado por el Arquitecto, D. Francisco Javier Carpio Villa, afectando a terrenos ubicados entre la calle La Albahaca, Ctra. Corte de Peleas y calle de nueva apertura.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 26 de septiembre de 2007. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE LOBÓN

EDICTO de 16 de octubre de 2007 sobre transformación de los terrenos de la Unidad de Actuación que afecta al ámbito del Sector UE-3.

El Pleno del Ayuntamiento de Lobón, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 2007, ha aprobado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Informar favorablemente la viabilidad administrativa de la transformación de los terrenos de la Unidad de Actuación que afecta

al ámbito del Sector UE-3, conforme a la documentación presentada por la A.I.U. “San Bartolomé”.

Lo que se hace público para generar conocimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, el cómputo de un plazo de dos meses durante el cual, podrán presentarse, en competencia Programas de Ejecución.

Lobón, a 16 de octubre de 2007. El Alcalde, JUAN ANTONIO MORALES ÁLVAREZ.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES

ANUNCIO de 10 de octubre de 2007 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 2 del Sector 2 del Polígono Industrial Las Arenas.

El Pleno del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, en sesión extraordinaria de fecha 4 de octubre de 2007, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 2 del Sector 2 del Polígono Industrial Las Arenas.

Se somete a información pública por plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Malpartida de Cáceres, a 10 de octubre de 2007. El Alcalde, VÍCTOR GERARDO DEL MORAL AGÚNDEZ.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2007 sobre declaración de viabilidad de la transformación mediante urbanización de terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución n.º I-A.

La Agrupación de Interés Urbanístico “Unidad de Ejecución I-A de Malpartida de Cáceres”, representada por D. Antonio Fernández Pérez, en fecha 9 de marzo de 2007, formuló consulta previa de viabilidad urbanizadora de la Unidad de Ejecución núm. I-A de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, completándola con la documentación comprensiva de las determinaciones establecidas

en el art. 10.3 de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2007, en respuesta a esta consulta acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora de la referida Unidad de Ejecución núm. I-A, determinando la forma de Gestión Indirecta por el Sistema de Compensación y conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente, así como las garantías y compromisos exigidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación, con la advertencia de que el simple transcurso de este plazo sin que se hubiera presentado en tiempo toda la documentación exigible determinará la caducidad de la determinación del sistema de compensación por ministerio de la Ley y sin necesidad de trámite ni declaración administrativos algunos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, el cómputo del plazo de dos meses durante el cual deberá presentarse el Programa de Ejecución.

Malpartida de Cáceres, a 10 de octubre de 2007. El Alcalde, VÍCTOR GERARDO DEL MORAL AGÚNDEZ.

AYUNTAMIENTO DE MIRANDILLA

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007 sobre nombramiento de Agente de la Policía Local.

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 17 de octubre de 2007, de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador del Concurso-Oposición convocado al efecto ha sido nombrado como Agente del Cuerpo de la Policía Local de Mirandilla con Categoría C el aspirante D. Juan Caldera Jiménez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, y disposición transitoria primera del Real Decreto 346/1995, de 10 de marzo, significando que los interesados han tomado posesión de su plaza.

Mirandilla, a 18 de octubre de 2007. El Alcalde, JOSÉ MARÍA CARRASCO LEDO.

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007 sobre convocatoria de plazas vacantes en la plantilla de funcionarios.

El Ayuntamiento de Moraleja (Cáceres) convoca pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en la plantilla de funcionarios e incluidas en la Oferta de Empleo Público para 2007.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

— Grupo C, Subgrupo C1 (anterior Grupo C de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), Escala de Administración General, Subescala Administrativa.

- Número de vacantes: 3.
- Denominación: Administrativo/a.

— Grupo C, Subgrupo C2 (anterior Grupo D de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.

- Número de vacantes: 2.
- Denominación: Auxiliar.

— Grupo C, Subgrupo C1 (anterior Grupo C de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus auxiliares.

- Número de vacantes: 2.
- Denominación: Agentes.

Las bases de estas convocatorias aparecen publicadas en el B.O.P. núm. 194, de 5 de octubre de 2007, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso oposición deberán dirigirse a la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ilmo. Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el B.O.E.

Moraleja, a 15 de octubre de 2007. La Alcaldesa, CONCEPCIÓN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.